

RECENSIONES

LIBROS SOBRE FELIPE II Y SU POLITICA EXTERIOR

- GEOFFREY PARKER, *Felipe II*, Alianza Editorial, Madrid, 1984, 266 pp. (Col. Libro de Bolsillo, 1024).
- PETER PIERSON, *Felipe II de España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, 320 pp.
- WILLIAM MALTBY, *El Gran Duque de Alba: Un Siglo de España y de Europa, 1507-1582*, Ediciones Turner, Madrid, 1985, 382 pp.
- GARRET MATTINGLY, *La derrota de la Armada Invencible*, Ediciones Turner, Madrid, 1985, 390 pp.
- DAVID HOWARTH, *La Armada Invencible*, Editorial Argos Vergara, S.A., Barcelona, 1982, 253 pp. (Col. En Línea).

Es de suponer que la publicación en español, vía traducción, de una serie de libros en torno a la figura de Felipe II o de acontecimientos o hechos por él decididos no es mera casualidad. En 1988 será el cuarto centenario de la Armada Invencible, evento que se conmemorará, cómo no, en Inglaterra, y por lo que se ha indicado, también en España. Será curioso que se le dé más relieve a esta derrota que el 1971 se le diera a la conmemoración de Lepanto...

La lengua de salida de los cinco libros reseñados es el inglés, cosa que ya damos como algo natural. Dos de ellos son biografías del monarca constructor del Monasterio de El Escorial. G. Parker es el autor de uno de ellos. Bien conocido de nosotros y en el mundo de la historiografía moderna europea referida a España y sus conflictos en los Países Bajos en tiempos de los Austrias, que dieran lugar al increíble «camino español» y a toda la problemática logística que habitualmente solíamos abreviar si no descartar mediante la fórmula supletoria de «poner una pica en Flandes» (vuelto a publicar en español: *El Ejército de Flandes y el «camino español», 1567-1659*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, 367 pp.) hazaña que proseguiría otro historiador español poco después (José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte, 1618-1639*, Editorial Planeta, Barcelona, 1975, 556 pp.).

Cada monarca, cada individuo, tiene su cara y su cruz. Con Felipe II surgió la Leyenda Negra española. Las contraleyendas rosas a la larga consiguieron sumergir más al Prudente en las tinieblas, y en modo alguno contrarrestar la historiografía/literatura romántica que la asumiría, al tiempo que historiografías nacionalistas (ho-

landesas, inglesas, francesas...) llevarían el agua a su molino. Sin necesidad de contravuelcos, ha terminado por llegarse a profundas reconsideraciones, en gran medida aportadas por historiadores de países que antes aportaron tinieblas de sentido contrario, equiparando a Felipe II con la tenebrosidad, la irracionalidad, la autocracia tiránica y el belicismo desenfrenado.

Parker ve al monarca hispánico como «Un ser racional que tenía buenas razones para todos sus actos principales, públicos y privados», notable contraposición a la vieja fórmula más que centenaria de J. Motley, quien veía «Un hombre sin una sola virtud y que no podía poseer todos los vicios solamente porque ningún ser humano puede alcanzar la perfección, ni siquiera en la maldad».

Cada uno ha visto —y muchos siguen viendo— lo que quiere y apetece en la historia, sobre todo cuando las anteojeras de ideólogo bienpensante y redentorista trata de reencauzar el pasado, tal vez constatando su inocuidad para conformar el presente o tenérsele como profeta del porvenir. Estas actitudes han hecho, y hacen, un daño sin cuento a la historia pretendida como ciencia. Afortunadamente esto está bastante de vuelta, incluso de entierro... Ahora se trata de comprender y sólo en última instancia se emiten juicios. La era de la buenaventura histórica se está clausurando en muchas partes. Muchos historiadores se han estrenado ya con la nueva disposición, por lo que no tienen necesidad de ser revisionistas de sí mismos.

En el aspecto exterior, que es lo que justifica la inserción de esta reseña en esta Revista, hay que subrayar que el reinado de Felipe II se enmarca dentro de un «siglo de hierro» a todos los efectos. En una época en que para la mayoría nacionalidad y religión venía a ser lo mismo. Hubo «internacionales cristianas». España quedó atrapada y congestionada por la revuelta de los Países Bajos, de la que surgiría una «Guerra de los Ochenta Años». Los conflictos, internos o internacionales, estuvieron en gran manera marcados por el signo de la religión. Todos ellos, subraya Parker, «destruyeron el precario equilibrio de poder que se había creado en Europa en la mitad del siglo XVI, pues después de 1550 ninguna potencia protestante (como Inglaterra) podía aceptar una alianza permanente con un Estado Católico (como Francia o España). La política europea se hizo inestable; las fórmulas, prácticas y alianzas anteriores ya no funcionaban. La intransigencia religiosa excluía el compromiso, impedía la estabilidad y, hasta que la intensidad del sentimiento religioso declinó a mediados del siglo XVII, creó una comunidad política internacional en la que ningún político podía triunfar durante mucho tiempo. Ni la incongruencia oportunista (...) ni la penosa adhesión a unos principios (...) podían hacer nada frente a la fluidez excepcional de las relaciones internacionales. Se ha observado, no sin cierto asombro, que el Rey Prudente carecía de un 'proyecto', de una serie de objetivos fijos para su política exterior; esto se debió, sin duda, al hecho de que, dada la extrema incertidumbre política de la segunda mitad del siglo XVI, ningún proyecto hubiera podido funcionar. Ninguno de los dirigentes políticos del momento podía hacer gala de éxitos rotundos. Ninguno logró exactamente lo que quería». Y en seguida añade: «Y con todo, se diría que Felipe II alcanzó menos de sus objetivos que la mayoría».

El original del libro de Parker data de 1978; el de Pierson es de tres años antes, y lo han traducido los mexicanos, no tan curiosamente tratándose de la editorial que lo ha realizado (que ya se apoderó en 1976 del *Méditerranée* de Braudel). A diferencia del de Parker, el libro de Pierson está hecho sólo de segundas fuentes, pero no por ello resulta esclarecedor y penetrante, amén de equilibrado. Aunque la política exterior permeabiliza por doquier, el último de los cinco capítulos se dedica explícitamente a ella. Pierson advierte —y se comporta de acuerdo con ello— de algo que en los historiadores rigurosos debiera darse por supuesto, pero que no siempre

es el caso: «He cuidado —dice— mis expresiones y mi léxico para no incurrir en anacronismos que no hagan justicia a la visión que tenían los hombres de la época. Esto se aplica, sobre todo, al caso de las relaciones exteriores, que muchos investigadores modernos han distorsionado usando el vocabulario de las naciones-Estado de los siglos XIX y XX, cuando Felipe pensaba en dinastía y religión».

Los distintos frentes, simultáneos o alternativos a que tuvo que atender la política española son maravillosamente entrelazadas por el autor, quien también procede a una evaluación global de la política exterior del monarca, señalando que «era fundamentalmente defensiva y conservadora. No tenía un proyecto universal para ampliar su poder, o por lo menos el influjo de la Iglesia Católica. En general, reaccionó, con grados diversos de decisión, sólo a situaciones particulares; y no se puede decir que haya puesto en práctica algún proyecto. Por esto, el estudioso de su reinado se encuentra ante una serie de acontecimientos aparentemente inconexos entre sí, carentes de algún lazo de unión, salvo en lo que se refiere al elemento recurrente de los costos, los cuales forzaban a Felipe de vez en cuando a revalorar cada una de las vías que pretendía seguir y darle preferencia a alguna de ellas, quizá en contra de su deseo. El viejo argumento de los historiadores protestantes de que su política aparentemente incoherente era el resultado de su astuta hipocresía carece de verdad. Con frecuencia Felipe estuvo realmente confuso, y sus cambios de política se pueden atribuir tanto a su desconcierto como a su voluntad».

Sobre el Gran Duque de Alba, el quinto de su nombre, el hombre que con su marcha sobre los Países Bajos inauguró el «camino español», tras la rebelión de éstos, el historiador estadounidense W. Maltby ha conseguido una memorable biografía, máxime en la total ausencia que de ella tenemos en el mercado español. El original es de 1983. Lo introduce unas adecuadas páginas de Jesús Aguirre, actual duque de Alba consorte. El autor, en sus agradecimientos específicos, apunta a Geoffrey Parker.

La biografía tiene la virtud de ser plenamente biográfica. El protagonista está sistemáticamente en primer plano sin descuidar la complejidad de los escenarios por los que transita. Siguiendo su vida seguimos los desarrollos, vericuetos, contorsiones y pugnas internas y externas de la política española hasta su defunción, casi inmediatamente tras su marcha anxionista sobre Portugal.

Para Maltby, quien fuera el «duque de hierro» fue sin discusión alguna «el más grande soldado de su generación, reconocido como tal incluso por los que le destestaban». Pero no sólo contemplamos al militar por Italia, Alemania, Países Bajos, España y Portugal sino también al hombre que tiene que cubrir misiones políticas cuando no diplomáticas. «Sólo fracasó en los Países Bajos, pero el fracaso fue tan catastrófico que se convirtió en piedra de toque ideológica para futuras generaciones. La ironía reside en que acaso un hombre menos virtuoso no hubiera fallado tan terriblemente o, al menos, no hubiera hecho correr tanta sangre». También se examina la política del monarca, en ese gran contencioso que fue el principio y fin de tantas cosas, los Países Bajos; «desorganizados, virtualmente independientes y semiherejes, habrían estado siempre bajo la amenaza de Francia, y posiblemente también de Inglaterra. Antes de aceptar la creación de semejante rehén del futuro, habría sido más conveniente entregar la región a Francia directamente, como Alba había sugerido en 1544». Es más, desde un punto de vista práctico, «Felipe II tenía escasas opciones al margen de seguir una política activa y, bajo criterios del siglo XX, intolerante —a menos que se pretenda que este idealista del siglo XVI debía, de algún modo, haberse anticipado a los valores de la Ilustración—».

El libro de Mattingly ha pasado por una verdadera odisea para que finalmente

—aniversario a la vista— haya llegado a los escaparates de nuestras librerías. En un prólogo de media docena de páginas sin desperdicio, Carlos Gómez-Centurión ofrece todas las claves del caso y enmarca la obra.

El libro se publicó originalmente en 1959 en Estados Unidos con el título que ahora lleva la traducción española. Fue pésimamente acogido en España la versión *ad hoc*, a pesar de reducir el título a *The Armada*, como tampoco su traducción por *La Armada Invencible* (¡«Invencible» fue el añadido de la Leyenda Negra!) lograron pasar las mallas de la censura. Esta primera y frustrada versión española ponía en guardia cosas de este talante para dorar la píldora: «El lector español no debe olvidar que el autor de este libro es de religión protestante y, como tal, adversario nato de la imperial y católica política de nuestros grandes monarcas de la casa de Austria». Ni por esas.

La idea de escribir el libro la tuvo Mattingly en junio de 1940, cuando el hundimiento de Francia y la presunta inevitable invasión de Inglaterra por los Alemanes. Aunque el autor dice que la obra no va destinada a los especializados sino al público en general, lo cierto es que ha conseguido un clásico doblemente interesante porque ambas partes abrevan complacientemente en ella. Es un libro estrictamente, casi, dedicado a los problemas de la malograda flota: pertrechos, hombres, cañones, vientos y velas, barcos, líderes, naufragios, pérdidas... El epílogo es especialmente travieso y sugestivo: «Los historiadores están de acuerdo en afirmar que la derrota de la Armada española fue una batalla decisiva. Realmente una de las batallas decisivas para la historia del mundo. Pero en lo que no coinciden es en definir qué es lo que decidió. En todo caso, no fue el problema de la guerra entre España e Inglaterra, ya que ésta siguió igualmente latente. (...) La derrota de la Armada no significó el fin de la marina española, sino su comienzo (...)».

Ya había aparecido en España un libro sobre el tema que era ulterior, el de D. Howarth (en original, *The Voyage of the Armada*), con un tratamiento más ligero, pero también penetrante y con aportaciones más actuales. En este sentido cobra importancia el contraste en evaluar las pérdidas en hombres y barcos entre ambos autores (que es lo único que Howarth cita de Mattingly).

Todos estos libros van pertrechos de fuentes documentales y bibliografías, pero sólo los de las editoriales mexicana y barcelonesa incluyen un índice onomástico, ambas, que la primera funde con otro de materias. Que sigan estas buenas costumbres, porque las malas ya no se pierden por lo que vamos viendo.

TOMÁS MESTRE VIVES

SUÁREZ DE VIVERO, J. L.: *El nuevo orden oceánico. Consecuencias territoriales*, Sevilla, 1985, Ed. Servicios de Publicaciones y BOJA, 257 pp. (incluye gráficos, tablas y mapas).

La obra que recensamos parece recoger el contenido esencial de una reciente tesis doctoral defendida en la Universidad de Sevilla, una de cuyas partes era además respuesta a un informe pedido por la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, que ahora se ha hecho cargo de la publicación en una cuidada edición que realza el aparato gráfico presentado por el autor (en buena parte preparado por él mismo), y que constituye, en nuestra opinión, el mayor logro de su trabajo.

En efecto, con motivo de la descripción y análisis fundamentalmente geopolíticos

de las consecuencias territoriales en que desembocan tanto los actuales usos, funciones y situaciones geográficas de los espacios marinos como la consecuente revisión de su régimen jurídico. SUAREZ DE VIVERO ofrece por primera vez una imagen bastante completa del mapa marítimo español (*vid* pp. 207-211), del que tan necesitados estaban hasta hoy los juristas y expertos en Relaciones Internacionales de nuestro país. Sin desdeñar tampoco la atención prestada a la incidencia de toda esta problemática en el Estado de las Autonomías, y en particular la repercusión del nuevo orden oceánico sobre la ordenación del litoral y la organización de las actividades marítimas en la Comunidad andaluza, cuya longitud de costa y posición geográfica —huelga advertirlo— la convierten en una región especialmente sensible a las cuestiones de delimitación, explotación y preservación de su espacio marino, así como a todo lo relacionado con el control del importante tráfico marítimo que pasa por Gibraltar a causa de los riesgos de todo tipo que acarrea.

La estructura de la obra atiende al objetivo de exponer con claridad y sencillez el nuevo orden territorial surgido tras la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la firma de la Convención de 1982, que sin duda han trastocado en gran medida —no «por completo», como asegura el autor— la concepción tradicional del espacio marino hasta ahora imperante, que gravitaba *inter alia* sobre el predominio del elemento terrestre, de fácil ocupación y delimitación o división frente a lo que ocurre con el elemento marino, que ha sido captado muy tardíamente como espacio geográfico susceptible de uso y territorialización por parte del hombre. A partir de este dato, el autor ha identificado y examinado la estructura básica de los espacios marítimos mediante una lectura espacial de las principales normas jurídicas que los regulan, traduciendo del lenguaje jurídico al lenguaje geográfico los contenidos y consecuencias de dichas normas.

Dividida la obra en tres partes, la primera está dedicada a la exposición del nuevo régimen jurídico de los mares y de la práctica española al respecto. La segunda, al análisis general de las transformaciones territoriales propiamente dichas que provoca ese régimen. Y la tercera, a las repercusiones de ese nuevo orden territorial en la organización espacial del Estado español, de alcance limitado a la Comunidad Autónoma andaluza como región marítima. El núcleo del trabajo lo forma, sin duda, la segunda parte (*vid*. p. 111 y ss., Caps. 3 y 4).

El mayor desafío de un trabajo con estos objetivos es metodológico; hay que manejar armónicamente fuentes y materiales muy diversos, y plantear con rigor las posibles relaciones entre la Geografía y el Derecho; ello exige dotarse de un patrón o estrategia investigadora que cohesionese todo el conjunto bajo ciertos parámetros o hipótesis de trabajo que sean inteligibles y plausiblemente ciertos. De lo contrario, la vía interdisciplinar conduce fácilmente al sincretismo metodológico y a una confusión estéril. Una aproximación multidisciplinar impone explicar, dada su dificultad y raros precedentes, los principios epistemológicos y el patrón teórico de los que se ha partido. Pues bien, a pesar de que todas estas cuestiones han sido muy poco tratadas hasta el presente, como bien lo advierte el Profesor BENITO ARRANZ en el Preámbulo, en la obra que nos ocupa tampoco se lleva a cabo ningún tipo de reflexión metodológica al respecto; desconocemos si se ha realizado en la tesis de origen. De manera que en este aspecto del trabajo de SUAREZ DE VIVERO predomina, quizás intencionadamente, el componente del simple estudio aplicado sobre el de la investigación básica.

Además, el método interdisciplinar sufre otra carga: la conveniencia del trabajo en equipo como algo más que una fórmula de estilo; o como mal menor y dadas las condiciones en que se investiga en nuestro país, la necesidad de un conocimiento su-

ficiente de las materias principales que conforman el objeto de la investigación, que en este caso serían la Geografía en su más amplio sentido por un lado y el Derecho y las Relaciones Internacionales por otro. De la lectura de la obra se desprende que SUREZ DE VIVERO, a pesar de su buena voluntad, no ha logrado superar en muchas ocasiones este obstáculo. No se trata sólo de la cita incompleta y confusa de órganos y convenios; el uso indiscriminado, ambiguo o incorrecto de términos como «aguas jurisdiccionales», «actos unilaterales», «enclaves» o «firma y adopción»; y la conversión de la Comisión de Derecho Internacional en un órgano de la Sociedad de Naciones ya en 1949 (*vid.* a título indicativo pp. 24-26 y ss. y 156).

También se manifiestan en la obra errores de apreciación e interpretación, como acaece en la afirmación de que hasta 1958 «el uso de la alta mar no tenía restricciones ni estaba regulado» (p. 28). En la supuesta consolidación formal, imaginamos que oponible a España, y consiguiente aplicación del régimen del libre tránsito en Gibraltar, a pesar de la conocida postura de nuestro país a este respecto (p. 152). O en la aceptación absoluta de la definición de archipiélago ofrecida por el Art. 46-b) de la Convención de 1982, cuando en rigor se trata de una noción a efectos sólo de dicha Convención y en relación exclusiva con el concepto de Estado archipelágico (Art. 46-a) al que desarrolla, y donde expresamente se rechaza la noción de Estado mixto invalidando así la pretendida vigencia general de tal definición, como el propio autor reconoce y toma en cuenta al tratar de la delimitación de los espacios marítimos españoles (pp. 50 y 154-155). En definitiva, el autor evidencia un desconocimiento lógico del proceso de formación y cambio de las normas jurídico-internacionales, y en particular del proceso codificador del Derecho del Mar, ya que no parece haber accedido directamente a sus fuentes. Y ello empobrece el trabajo.

Ahora bien, lo anterior no obsta para que comentemos la corrección de otras partes más logradas de la obra. Caso del análisis geográfico de la delimitación de la plataforma continental en las convenciones de 1958 y 1982, y de los Convenios de delimitación de la plataforma entre España y los países vecinos (*vid.* pp. 86-87 y 91 y ss.); o de la situación general de España dentro de este nuevo orden oceánico (*vid.* pp. 116-123). Junto a la descripción de lo que puede denominarse espacio estratégico español y propuesta de la mejor política de defensa para el mismo, nucleada en torno al control marítimo del eje Baleares-Estrecho-Canarias (*vid.* pp. 136-138 y ss.); los cambios habidos en la proyección espacial de nuestras actividades pesqueras (pp. 147-149); y la llamada de atención sobre las peculiaridades de nuestras áreas archipelágicas, no tenidas suficientemente en cuenta en los respectivos Estatutos de Autonomía (*vid.* pp. 154-158).

Para terminar nos gustaría hacer hincapié en algunos aspectos formales no deseñables, cuyo tratamiento puede ser objeto de mejora en la obra. En primer lugar, creemos que todos los anexos debían de haberse colocado al final del texto y no detrás de cada Capítulo; no añaden nada en el orden en que se encuentran. Por otro lado, sobra algún anexo (*vid.* «Cronología» en pp. 61-63); y puede mencionarse algún otro que no resulta de mucha utilidad por la ausencia excesiva de las debidas referencias al *BOE* (*vid.* «Legislación y Convenios Internacionales» en pp. 107-109). El sistema de citas es confuso y poco funcional, mezclándose sin orden ni concierto las citas en el propio cuerpo del texto, a veces incompletas, con las numeradas y desarrolladas a final de capítulo. Tan escaso cuidado por este aspecto explica que no se recojan en la Bibliografía final (pp. 199-203) cierto número de trabajos citados de forma incompleta en el texto o a final de capítulo (*cf.* sin ánimo exhaustivo pp. 122, 126-128, 141 y 156 con las de Bibliografía).

Hechas estas salvedades, recomendamos la lectura de la obra, tanto como el uso

decidido del aparato gráfico que la acompaña, de gran utilidad para la enseñanza universitaria. Y encarecemos que se profundice en la vía interdisciplinar de aproximación al conocimiento científico, como es empeño encomiable de este trabajo, convencidos de los frutos que dará en el futuro a pesar de lo difícil y arriesgada que hoy es esa vía.

CARLOS JIMENEZ PIERNAS

BARDAJÍ, RAFAEL L.: «*La Guerra de las Galaxias. (Problemas y perspectivas de la nueva doctrina militar de la administración Reagan)*». Madrid, INAPPS, 1986, 158 p.

El presente libro constituye una interesante aportación al escaso acervo bibliográfico hispano en materia de análisis político-estratégico global y, en particular, al aún más restringido cúmulo de publicaciones científicas españolas relativas a cuestiones de seguridad en el ámbito aeroespacial, contempladas bajo el peculiar prisma de la vocación estelar de las tecnologías emergentes y de su explícita asunción por los respectivos programas de las Superpotencias.

El autor examina, pues, con claridad y sencillez no exentas de rigor la evolución del diseño político-estratégico de los Estados Unidos durante las últimas décadas a impulsos tanto del progresivo impacto tecnológico-armamentista contemporáneo, como del agostamiento político al que parece haber llegado su fiel disuasivo tradicional: el MAD.

Esta obra refiere, además de forma harto precisa, la compleja transformación del pensamiento estratégico norteamericano a partir de los comienzos del proceso SALT y la pronta asimilación por su parte de aquellas categorías estratégicas —así, la doctrina contrafuerzas—, dirigidas a rentabilizar políticamente su unilateral esfuerzo armamentista y su puntual superioridad tecnológica respecto a la Unión Soviética.

Así, el presente libro se estructura en seis capítulos y en un breve epílogo de reactualización —con las consiguientes notas al final de cada uno de ellos—, donde se pasa revista, después de unas consideraciones introductorias de carácter general, al origen conceptual, evolución estratégica e innovaciones tecnológicas de la SDI; a su previsible incidencia en la política de desarme y control de armas de los Estados Unidos y a sus repercusiones en el diálogo político-estratégico bipolar; a la ambigua posición inicial adoptada por Europa y a la posterior aparición del programa Eureka como instrumento homogeneizador de la línea política y tecnológica a seguir por los Estados del Viejo Continente; y, finalmente, a la tardía e indefinida actitud española ante las diferenciadas ofertas tecnológico-estratégicas de raíz estadounidense o gala.

Estas páginas describen, pues, las potenciales vías tecnológicas —relativas tanto a mejorados sistemas de armas de corte aeroespacial como a su imprescindible componente C³I dimanantes de la inmediata aplicación de tecnologías emergentes—, de eventual despliegue en el Espacio Exterior y susceptibles, por tanto, de alterar unilateralmente a favor de los Estados Unidos la carrera de armamentos sin introducir variables críticas para el precario equilibrio político-estratégico global.

En cualquier caso, este libro centra adecuadamente la incertidumbre que la SDI arroja sobre la actual Sociedad internacional. Así, ¿el MAD está verdaderamente en quiebra o, por el contrario, el incipiente desarrollo de los sistemas estratégicos de cobertura aeroespacial contribuye si cabe a perpetuar dicho modelo? En realidad, se-

ñala el autor, el equilibrio disuasivo puede salir robustecido siquiera transitoriamente a través de su episódico apuntalamiento procedente de la complementariedad de los sistemas defensivos de naturaleza terminal con las fuerzas estratégicas de carácter central.

En el catálogo de aciertos de la obra, mencionar también su pormenorizado repaso del conjunto de propuestas de naturaleza estratégica que, desde dentro del propio sistema político estadounidense, auspiciaron la SDI y su asimilación conceptual —a menudo sujeta a fuertes contradicciones y no siempre pacífica—, por parte de la comunidad norteamericana primero y occidental después.

Si es cierto aquéllo de que una imagen vale más que mil palabras, pocas veces una portada ha resumido tan bien el propio contenido de un libro y aún del contenido esotérico-armamentista que se libra entre los Grandes. Por contra, su edición no está a la altura de dicho proemio e incurre en una prolija serie de errores tipográficos que dificultan la lectura y lastran en ocasiones la propia coherencia del texto.

Entre las omisiones —por demás subsanables en deseables posteriores ediciones que profundicen en la línea de investigación que esta obra apunta—, resaltar dos aspectos que parecen de obligado tratamiento: por un lado, una referencia capitular a la competición espacial suscitada entre las Superpotencias y, sobre todo, a la servidumbre que para sus ambiciosos planes de despliegue aeroespacial conlleva el todavía limitado desarrollo de sus respectivos sistemas de lanzamiento; por otro, una alusión explícita a las implicaciones estratégicas que la SDI introduce respecto a España.

Las páginas comentadas contienen igualmente un afán de conjugar con amenidad y honestidad intelectual el ribete científico con la claridad divulgativa, de forma que ofrecen, tanto al especialista como al lector simplemente interesado, un texto tan actualizado como fiable que les servirá sin duda a uno y a otro de referencia obligada y de aproximación pormenorizada a cuestiones de seguridad pendientes de adecuada explicitación.

En suma, la aparición de esta obra alivia un vacío clamoroso en el deficitario pensamiento científico español que se ocupa del análisis de la relaciones internacionales contemporáneas, cuyas inquietudes intelectuales tan sólo en fechas recientes se han aproximado —y no siempre exentas de apriorismos ideológicos—, al estudio de los problemas de seguridad colectiva y al examen de los contenciosos de carácter estratégico.

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ SINEIRO

CARLOS FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI: *La frontera hispano-francesa y las relaciones de vecindad (especial referencia al sector fronterizo del País Vasco)*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1985, 547 pp.

Por CELESTINO DEL ARENAL

Pocas veces en la tarea de recensionar las obras que se publican en España sobre temas internacionales se encuentra uno con un trabajo de las características del presente, tanto por el tema que se estudia como por la forma de hacerlo. De entrada habría que decir que estamos ante un trabajo excelente, pero es que además el tema

que se analiza adolecía hasta ahora de un estudio exhaustivo y global, que la obra de FERNANDEZ DE CASADEVANTE ha venido a realizar.

La obra realiza un estudio de la frontera hispano-francesa en el País Vasco y de la práctica hispano-francesa en materia de relaciones de vecindad también en el sector fronterizo del País Vasco, que puede calificarse de modélico para futuras investigaciones de este tipo.

Resulta cuando menos sorprendente en un país como España, que posee extensas fronteras con otros Estados vecinos, la escasez de estudios sobre las diversas fronteras españolas y sobre las relaciones de vecindad, en especial si se tiene en cuenta el papel que las primeras han jugado en la historia internacional moderna y contemporánea de nuestro país. Desde esta perspectiva, la obra, que comentamos, tiene una dimensión novedosa y enriquecedora que no podemos menos de señalar.

La frontera es algo más que una línea en el espacio, establecida en un acuerdo internacional; es un hecho fundamentalmente humano, resultado de un proceso histórico, que se ha concretado en base a las relaciones internacionales entre dos Estados y a los intereses en presencia, pero que sigue siempre viva por los intereses cambiantes de los Estados y pueblos en presencia. Su estudio es, de esta forma, parte fundamental de la vida pasada, presente y futura de los Estados y pueblos a los que al mismo tiempo separa y une. Es al mismo tiempo delimitadora de las competencias y de las soberanías estatales y punto de encuentro para el conflicto y la cooperación. Es, en definitiva, puente de relaciones e interacciones que en sí mismas pueden llevar a su consolidación, a su cambio o a su superación, como consecuencia de las más diversas dinámicas sociales.

Esta perspectiva, tan rica y compleja en la consideración de la frontera, es la que está presente en el estudio de FERNANDEZ DE CASADEVANTE. No se trata de un estudio exclusivamente jurídico-formal, estático, de la frontera hispano-francesa en el sector fronterizo del País Vasco. Se trata de un estudio en el que esa frontera es investigada tanto desde esa óptica jurídico-formal, como desde una óptica socio-histórica, en virtud de la cual la frontera, los hechos que la han configurado y los intereses y relaciones que ha generado y genera son tomados en consideración a la hora de su análisis. A este hecho no es ajena la propia actitud y personalidad del autor, profundamente conocedor de esa problemática y hombre que vive esa frontera por afición y por curiosidad científica día a día.

Las características generales de la obra podrían sintetizarse en las siguientes. En primer lugar, es un estudio jurídico de las cuestiones relativas a la frontera hispano-francesa, en el sector señalado, absolutamente completo, que se acompaña de una excelente introducción general sobre el fenómeno de la frontera, de las relaciones de vecindad y de los órganos del Estado encargados de las relaciones fronterizas. Es, también, un valioso estudio histórico de ese sector fronterizo, pues el autor, partiendo del año 1203 para la frontera fluvial y del tratado de los Pirineos de 1659 para el resto, basa su trabajo en una exhaustiva investigación documental en los Archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores de Francia y España, en el Archivo de Simancas, en el Archivo de la Diputación Foral de Navarra y de los Ayuntamientos fronterizos de Fuenterrabía, Irún, Vera de Bidasoa, Echalar y Biriátou, que llega hasta nuestros días. Ocho siglos son sometidos a investigación. Es, además, un estudio de las relaciones de vecindad que la frontera, en cuanto punto de encuentro y contacto, genera entre las comunidades fronterizas. De ahí, el espléndido análisis que se hace de los contratos fronterizos o facerías y del régimen de pesca en el Bidasoa y en la Bahía de Higer. Es, finalmente, una obra que no se queda en la mera exposición de los hechos y de los problemas, que, por otro lado, se realiza con gran

rigor científico, sino que adopta una aptitud crítica y valorativa, que le lleva a señalar las insuficiencias del actual «status», sobre todo si se toma en consideración el hecho de que la actual frontera ha dividido a una comunidad humana con características propias, como es la vasca. Así, señala las carencias de las actuales Comisiones de Límites, que exigen, en su opinión, para su correcto funcionamiento la presencia de los distintos entes territoriales más directamente afectados, Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, Diputaciones Forales de Guipúzcoa y Navarra y municipios fronterizos.

El estudio no descuida ningún aspecto o cuestión del tema. Desde el análisis del condominio de la Isla de los Faisanes, los problemas derivados de la contaminación fronteriza en el Bidasoa y la Bahía de Higer, la delimitación de las zonas de pesca, pasando por las facerías, hasta llegar a la situación jurídica del aeropuerto de Fuenterrabía, no hay aspecto que escape a la indagación del autor.

La investigación se acompaña de una serie de Apéndices destinados a ilustrar los problemas tratados y de una exhaustiva recopilación no sólo de fuentes jurisprudenciales y doctrinales, sino también de fuentes convencionales bilaterales y multilaterales, relativas a las fronteras hispano-francesa e hispano-portuguesa, así como a otras fronteras europeas. La obra finaliza con la recopilación de las fuentes documentales y de la práctica diplomática que el autor ha encontrado en los distintos Archivos visitados.

Carlos FERNANDEZ DE CASADEVANTE, profesor de Derecho internacional público de la Facultad de Derecho en San Sebastián de la Universidad del País Vasco, ha realizado con esta obra un trabajo excelente y valioso, que testifica el buen quehacer científico de esta joven Universidad y que dice mucho de la Facultad de Derecho de San Sebastián. Como final, sólo nos queda añadir que la obra que hemos comentado es imprescindible para el conocimiento de las fronteras españolas y de los problemas existentes en las mismas, por lo que su lectura, para cualquier especialista en estos temas o genéricamente en temas internacionales que afectan a España, es obligada.

CELESTINO DEL ARENAL

MANUEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *España y Marruecos en los primeros años de la Restauración (1875-1894)*. Madrid, CSIC, 1985, 310 p.

El estudio de las relaciones históricas entre España y Marruecos ha sido tratado por diversos historiadores, tanto españoles como extranjeros, a través de una variada bibliografía. El autor de esta obra plantea en la misma el estudio de las relaciones hispano-marroquíes en un período muy concreto y determinado de la historia contemporánea española, el de los primeros años de la Restauración, entre 1875 y 1894, y como el mismo autor señala en el Prólogo de su obra, a partir de la correspondencia particular del marqués de la Vega de Armijo, D. Antonio Aguilar y Correa, que fue ministro de Estado en tres de los gobiernos presididos por Sagasta, desplegando en el desempeño de ese cargo su política exterior en las fases comprendidas entre febrero de 1881 y octubre de 1883, entre junio de 1888 y julio de 1890, y entre diciembre de 1892 y abril de 1893. El estudio completo, sin embargo, abarca desde los comienzos de la Restauración, en 1875, a 1894, fecha del tratado de Marrakesh, período que viene a coincidir casi exactamente con el reinado de Muley Hassan en Ma-

rruecos (1873-1894); el núcleo central de este libro está constituido, pues, por la política marroquí de dos ministros: Vega de Armijo y Moret.

La obra se compone de una Introducción y de dos extensas partes o capítulos. En la Introducción el autor traza, en líneas generales, la situación de Marruecos en la segunda mitad del siglo XIX y los antecedentes inmediatos de la política española y aún europea en aquel Imperio, cuya independencia se veía obligada España a defender, con el fin de impedir el establecimiento de un protectorado de otra potencia al otro lado del estrecho de Gibraltar. La primera parte abarca el reinado de Alfonso XII, dentro del cual actuó Vega de Armijo en su primera etapa de ministro de Estado, comprendiendo la totalidad del período entre 1875 y 1885. La segunda parte trata sobre los nueve primeros años de la Regencia de María Cristina de Habsburgo, en los que después de una destacada actuación de D. Segismundo Moret al frente de la política exterior española, le substituyó, en una nueva etapa, Vega de Armijo, prolongándose el capítulo hasta la firma del tratado de Marrakesh y la muerte de Muley Hassan en 1894.

Vega de Armijo, según señala el autor, desplegó una gran actividad en su afán de sacar a España del aislamiento en que se encontraba desde el Congreso de Viena, y por ello pretendió intervenir con las grandes potencias en la Conferencia de Constantinopla (1882), buscando un medio de recuperar Gibraltar, intentó ocupar una base naval en el mar Rojo e, independientemente de intentar la ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña, defendió la integridad e independencia de Marruecos, amenazadas por la ambición de otras potencias, política que sería continuada por Moret, quien intentó adherirse a la Triple Alianza, logrando en 1887 un acuerdo con Italia, uno de cuyos objetivos era el mantenimiento del *statu quo* en aquel Imperio.

El libro incluye en sus últimas páginas un índice geográfico y otro onomástico; y aunque hay abundancia de notas bibliográficas y de fuentes a pie de página, se echan en falta sendas relaciones finales de las mismas.

J. U. MARTÍNEZ CARRERAS

GARCIN THIERRY: *Les nouvelles menaces militaires*. París, Económica 1986. 202 pp. 95 FF.

A lo largo de la historia, cuando un arma ha sido pensada difícilmente no ha visto la luz tarde o temprano. Y cuando un arma se ha creado, difícilmente no es mejorada con el paso del tiempo. La evolución de la honda, de la espada, del escudo, de la ballesta, basta para constatar esta dinámica universal de ininterrumpido perfeccionamiento.

En ese sentido, innovación y cambio siempre ha habido en el terreno de las armas, lo que quizá no se haya dado anteriormente sea la vertiginosa incorporación de nuevas y sofisticadas tecnologías en la base misma del armamento tal y como hoy ocurre.

En efecto, a lo que estamos asistiendo en las últimas décadas de nuestra historia es a una inusitada aceleración de los ritmos de innovación armamentística, a una aceleración en la mejora cualitativa del armamento, gracias a dominios emergentes de la tecnología. De esa forma, un arma se ha convertido, por mor de su complejidad, en un auténtico sistema integrado de componentes y el arsenal, además de abundante, se ha hecho «barroco», como muy bien explica Mary Kaldor.

La obra que comentamos aborda de manera general e introductoria, pero sin pérdida de rigor, la evolución de los sistemas de armas en los últimos años, armas que aunque muchas conservan antiguas apariencias externas, son, sin duda, completamente nuevas en cuanto a su funcionamiento y, sobre todo, en cuanto a sus misiones. Pero además de este repaso de la evolución cualitativa de los arsenales de las naciones, Thierry Garcin, frecuente colaborador de la revista *Défense Nationale*, superando la mera descripción de los nuevos ingenios bélicos, pone especial énfasis en las implicaciones que las nuevas capacidades militares de estas modernas generaciones de armas conllevan para los distintos equilibrios estratégicos.

Es más, las potencialidades de las nuevas armas están haciendo que los criterios de utilización, que respondían a tecnologías armamentísticas de décadas pasadas, también se modifiquen. Pero es que, además, la incorporación de nuevas armas no sólo conlleva el cambio de las doctrinas de su posible empleo, de la táctica, sino que también afecta a las concepciones generales de su «explotación», a la estrategia.

Al menos eso es lo que parece que ha venido sucediendo desde 1945, tanto en la esfera de lo nuclear, como en la del armamento convencional «clásico», por no referirse a los ingenios «exóticos» que hoy se piensan para el sistema de defensa espacial estudiado por la SDI.

Tal vez, hablando de innovación tecnológica, el terreno más conocido haya sido, por su grandiosidad apocalíptica, el nuclear. Los laboratorios —la ciencia— no han dejado escapar una oportunidad de mejorar el arsenal propio, e ingenios actuales como los misiles *Pershing II* poco o nada recuerdan a las grandes y pesadas bombas arrojadas sobre Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945.

Desde la aparición de los misiles, cuatro han sido las vertientes fundamentales de innovación:

En primer lugar, el aumento del radio de acción, del alcance. De la primera generación misilística, de alcance medio, con posibilidad militar reducida a unos centenares de kilómetros, se ha pasado a disponer de una panoplia de cohetes que cubren todas las contingencias posibles, desde la centena de kilómetros hasta los más modernos intercontinentales con un alcance de 11.000 kilómetros.

Pero quizá esto no fuera tan sorprendente si a la par del incremento constante del alcance de los misiles no se hubiese progresado en la precisión de los mismos. No basta con ser capaz de transportar una carga explosiva a millares de kilómetros de distancia, sino que hay que conseguir golpear eficazmente el blanco y destruirlo. Las primeras generaciones de cohetes tenían un error circular probable de casi un kilómetro o más. Hoy para los *Pershing II* se habla de una cincuentena de metros. Para los MX, misiles intercontinentales a desplegar por los EE.UU., se calcula la probabilidad de acertar en el blanco con una desviación de unos 30-60 metros. Y tras haber recorrido la friolera de 10.000 kilómetros.

La tercera línea ha consistido en la multiplicación del número de cabezas nucleares cargadas por misil. Hasta mediados los 70, todos los vectores portadores llevaban una única ojiva nuclear, por tanto a 1.000 misiles, mil cabezas y mil cargas explosivas. Con la introducción de los MIRV (*Multiple Independent Targettable Reentry-Vehicle*), primero en los EE.UU. y luego en la URSS, la carga útil de cabezas por misil se multiplicó hasta 13 veces, dependiendo del tipo de misil. Esto hace que, según el prestigioso informe del IISS de Londres, el *Military Balance 1985/1986*, los EE.UU. posean un total de misiles intercontinentales basados en mar y en tierra de 1.634, que suponen, sin embargo, la cantidad de 7.654 cabezas nucleares portadas por los mismos. El caso de la Unión Soviética es similar.

La cuarta tendencia ha buscado la paulatina reducción de la carga explosiva por

cabeza nuclear. Si se es capaz de llegar hasta el objetivo más lejano, si encima se es capaz de golpearle con precisión, una gran explosión, que acarrea contaminación y males colaterales enormes, se hace del todo innecesaria. Se empieza a hacer posible pensar la carga eficaz en razón del objetivo y no del error de tiro.

En fin, todo esto ha conducido a que las últimas generaciones de misiles de gran alcance, de una precisión asombrosa y con cabezas de poder destructor reducido y, por tanto, con daños colaterales también muy disminuidos, hagan pensable la posibilidad de un conflicto nuclear, bien limitado y de una selección quirúrgica, bien espaciado en el tiempo.

Las nuevas armas han conseguido desplazar a las antiguas arrinconando su justificación teórica: la disuasión. Hoy se habla seriamente de *war fighting capabilities*, de «prevaler» en combate y de guerra nuclear limitada. Las armas ya no se fabrican para disuadir —para no ser utilizadas— sino para disponer de una capacidad de lucha ventajosa.

En el mismo sentido de hacer pensable lo impensable, la guerra, van las grandes innovaciones en el armamento convencional. Paradójicamente la introducción de tecnologías emergentes en la defensa de Europa, significa la posibilidad real de que una defensa sea posible a pesar del desequilibrio numérico frente a las tropas del Pacto de Varsovia, pero también supone hacer más tangible el conflicto en la medida en que buena parte de las hostilidades se desplazan a territorios no occidentales, a países del Este. Cuanto menos se pierde, más tentado está uno de lanzarse a la batalla.

Y al fin y al cabo eso es lo que a grandes rasgos significa el subconcepto FOFA adoptado por la OTAN en noviembre de 1984. Ser capaces de atacar y destruir los segundos escalones de refuerzo de las tropas adversarias.

Para ello, los países aliados se han comprometido en un plan de producción de armamento de alta tecnología que dote a las fuerzas occidentales de las capacidades requeridas a tal fin, a saber: ser capaz de llegar a zonas tras las primeras líneas de combate; poder identificar, localizar y alcanzar los objetivos, muchos de ellos móviles; y ser capaz de hacerlo en un tiempo breve y de una forma integrada, totalmente bajo el control de los cuarteles de mando.

Las tecnologías necesarias han quedado plasmadas, de momento, en 11 proyectos de cooperación que priman, además de la mejora de los motores y la potencia de los vectores, el guiado de la munición y, especialmente, todos los problemas derivados del tratamiento de la información, su recogida y su canalización desde el frente al mando y viceversa.

En realidad se continúa con la tendencia de la incorporación de la microelectrónica y de la microinformática, que ha venido caracterizando el desarrollo de los nuevos sistemas de armas desde hace unos años. Aunque un buque conserve aún su forma clásica, en realidad es una computadora flotante en la que los cañones, las baterías, han cedido el papel a los torpedos y a los misiles de corto alcance. O a misiones especiales no tanto de superficie como de guerra antisubmarina. Y lo mismo vale para los aviones, donde su complejidad los vuelve casi inmanejables, pero donde nuevos materiales y formas revolucionarias —las alas invertidas— los vuelven mucho más seguros en las misiones más arriesgadas.

De todas formas, donde más se está notando últimamente el cambio de las armas es en el espacio exterior a consecuencia de la Iniciativa de Defensa Estratégica patrocinada por la Administración Reagan. La popularmente llamada «guerra de las galaxias», SDI en sus siglas anglosajonas, pretende alcanzar un sistema de defensa que intercepte los misiles enemigos en pleno vuelo mediante mecanismos de destrucción no nucleares.

Para ello se están mejorando los sistemas de alerta, control y seguimiento, tanto ópticos como oprónicos y electrónicos, puesto que habrá que localizar el lanzamiento del misil enemigo, identificarlo y seguirlo.

Se están desarrollando pruebas de mecanismos de destrucción basados en la Física de altas energías, como el laser y los haces de partículas —con todos sus sistemas de apuntado, tiro etc.— y otros menos «exóticos» como el cañón electromagnético o proyectiles guiados —como el HOE— que fundamentan su utilidad por la energía cinética que acumulan a la hora de destruir los objetivos por mero impacto.

Asimismo, se intenta mejorar todo el control global del sistema, las comunicaciones y el tratamiento de la información mediante nuevos componentes y diferente formas de arquitecturas lógicas, en nada parecidas al *software* que hoy conocemos.

Si a este panorama le sumamos todas las pruebas con armas antisatélites llevadas a buen puerto por ambas superpotencias, no nos extrañaremos que Garcin dedique con especial atención una buena parte de su obra a la militarización del cosmos, hasta ahora un ambiente pasivo, pero seguramente un espacio estratégico propio el día de mañana.

De los cambios que estas innovaciones y desarrollos armamentísticos producen en la relación entre los grandes, entre sus aliados y entre los países en general, es la preocupación que sustenta la línea argumental de libro, de una encomiable metodología a la francesa.

De ahí que el caso francés, una nación con poder nuclear propio e independiente, esté igualmente bien analizado, en las implicaciones y en las perspectivas. Como también ocurre al hablar de la OTAN.

Precisamente en esta obra se hace referencia a España como parte integrante de la seguridad occidental y de la OTAN. Tal vez por primera vez en los términos con que está hecho, con una naturalidad como si se hablase de la RFA o de Holanda.

Casi casi, más allá del valor indudable del libro —sin duda altamente recomendable— bastarían los pintorescos comentarios que sobre nuestro país se vierten para tenerlo como objeto de lectura.

RAFAEL LUIS BARDAJÍ